



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ADENDA No 1

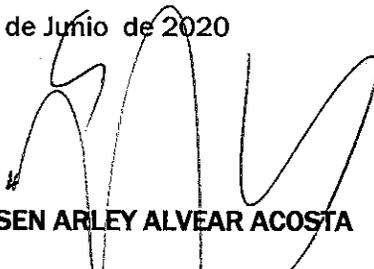
INVITACION PÚBLICA A PROPONER No. FAR-IP-019-2020

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EMPLEADOS COMO ANTISÉPTICOS, DESINFECTANTES, INDICADORES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS Y MATERIAL DE ESTERILIZACIÓN EMPLEADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

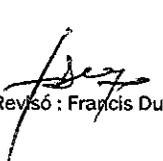
La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite informar que teniendo en cuenta que el componente jurídico se encuentra realizando la verificación de documentos dentro del proceso, se hace necesario modificar el cronograma contemplado dentro del proceso el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Informe preliminar	2 de Julio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Traslado del informe preliminar, término para presentar observaciones y para subsanar	Hasta las 3:00 p.m. del 7 de Julio de 2020	Publicación: SECOP y página Web Institucional. Radicación de observaciones y/o documentos de subsanación al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar y/o documentos de subsanación. Publicación Informe Definitivo con el Listado definitivo de habilitados	9 de Julio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Simulacro de Audiencia por medios electrónicos	10 de Julio de 2020, a las 10:00 a.m.	Enlace: https://meet.jit.si/subasta21hudn
Plazo para envío de oferta económica para las ofertas presentadas por correo electrónico	13 de Julio de 2020, hasta las 9:00 a.m.	Al correo electrónico: propuestasyofertashosdenar@gmail.com
Audiencia de Subasta Inversa	13 de Julio de 2020, a las 10:00 a.m.	Enlace: https://meet.jit.si/subasta21hudn
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación	15 de Julio de 2020	SECOP y página Web Institucional

Se firma en San Juan de Pasto, 30 de Junio de 2020


NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA

GERENTE


Proyectó y Revisó : Francis Duque Fajardo - Abogada HUDN